



## Resolución Directoral

N° 291 -2022-VIVIENDA/OGA

Lima, 28 de octubre de 2022

### VISTOS;

El Informe N° 02547-2022/VIVIENDA-OGA-OACP y el Informe N° 0134-2022/VIVIENDA-OGA-OACP-PROGRAMACIÓN de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2022-VIVIENDA/OGA, de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado con Resolución Directoral N° 011-2022-VIVIENDA-OGA, 017-2022-VIVIENDA-OGA, 020-2022-VIVIENDA-OGA, 024-2022-VIVIENDA-OGA, 032-2022-VIVIENDA-OGA, 034-2022-VIVIENDA-OGA, 037-2022-VIVIENDA-OGA, 050-2022-VIVIENDA-OGA, 065-2022-VIVIENDA-OGA, 069-2022-VIVIENDA-OGA, 075-2022-VIVIENDA-OGA, 092-2022-VIVIENDA-OGA, 0109-2022-VIVIENDA-OGA, 0118-2022-VIVIENDA-OGA, 0125-2022-VIVIENDA-OGA, 0142-2022-VIVIENDA-OGA, 0146-2022-VIVIENDA-OGA, 0153-2022-VIVIENDA-OGA, 0162-2022-VIVIENDA-OGA, 0177-2022-VIVIENDA-OGA, 0184-2022-VIVIENDA-OGA, 0191-2022-VIVIENDA-OGA, 0200-2022-VIVIENDA-OGA, 0201-2022-VIVIENDA-OGA, 0212-2022-VIVIENDA-OGA, 0262-2022-VIVIENDA-OGA, 0267-2022-VIVIENDA-OGA;

Que, mediante Memorándum N° 02802-2022/VIVIENDA-SG-OAC, de fecha 21 de octubre de 2022, la Oficina de Atención al Ciudadano comunica y solicita la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2022, de la contratación programada con ID PAC N° 086, y con denominación: **“ADQUISICION DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO PARA LAS SALAS TRANSPARENTES EN LIMA Y A NIVEL NACIONAL”**, la cual se incluyó en el PAC de apertura;

Que, mediante Memorando N° 01643-2022-VIVIENDA-VMVU-DGPPVU, de fecha 27 de octubre de 2022, la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, comunica y solicita la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2022, de las contrataciones programadas con ID's PAC Nros. 151 y 153, y con las siguientes denominaciones respectivamente: **“ADQUISICIÓN (FABRICACIÓN Y ENTREGA) DE 550 MODULOS TEMPORALES DE VIVIENDA, PARA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES”** y **“SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA E INSTALACION DE NOVENTA Y SIETE (97) MTV, EN EL DISTRITO DE EL MILAGRO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**; las cuales se incluyeron en la décimo quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones;





## Resolución Directoral

Que, mediante Memorándum N° 01289-2022-VIVIENDA-OGGRH, de fecha 20 de octubre de 2022, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos comunica y solicita la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2022, de la contratación programada con ID PAC N° 0188, y con denominación: **“SERVICIO DE TOMA DE 500 MUESTRAS, PROCEDIMIENTO, ENTREGA DE RESULTADOS Y REPORTE ANTE LA AUTORIDAD SANITARIA DE PRUEBAS MOLECULARES PCR-RT CON DETERMINACIÓN DE UMBRALES DE CICLO (CT) PARA DESCARTE DE COVID-19, A LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO”**, la cual se incluyó en la décimo cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones;



Que, mediante Memorándum N° 02473-2022-VIVIENDA/VMVU-PNC, de fecha 27 de octubre de 2022, el Programa Nuestras Ciudades comunica y solicita la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2022, de la contratación programada con ID PAC N° 0118, y con denominación: **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA UBO ICA”**, la cual se incluyó en el PAC de apertura;

Que, mediante Memorándum N° 2448-2022/VIVIENDA-OGA-OACP y Memorándum N° 2499-2022/VIVIENDA-OGA-OACP, de fecha 19 de octubre de 2022 y 24 de febrero de 2022 respectivamente, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial solicita la contratación denominada: **“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 07161-2022, por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y que se encuentra aprobada en el SIAF;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 19 del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que; el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, asimismo en el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala que, para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar



## Resolución Directoral

incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, mediante el Informe N° 02547-2022/VIVIENDA-OGA-OACP y el Informe N° 0134-2022/VIVIENDA-OGA-OACP-PROGRAMACIÓN de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, recomienda la vigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efectos de incluir un (01) procedimiento de selección, y excluir cinco (05) procedimientos de selección conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución; cabe precisar que los procedimientos en materia de inclusión cuentan con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes;

Que, mediante el numeral 5.1 de la Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA y actualizada mediante la Resolución Ministerial N° 106-2022-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, la presente se suscribe con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA y actualizada mediante la Resolución Ministerial N° 106-2022-VIVIENDA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la vigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2022, el mismo que contiene un (01) procedimiento de selección para su inclusión, y cinco (05) procedimientos de selección para su exclusión cuyo detalle se encuentra consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a la





## Resolución Directoral

Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, y al Programa Nuestras Ciudades.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

**Artículo 4.-** La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

### Regístrese y comuníquese

**FIRMA DIGITAL** Firmado digitalmente por: MENDEZ  
LENGUA Cesar Luis FAU 20504743307  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2022/10/28 22:00:11-0500

**VIVIENDA**



### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS :

MVCS

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-1082- MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

E) RUC : 20504743307

F) PLIEGO :

037- MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2022-VIVIENDA/DGA

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Nº REF	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
86	1- Único	0- Por la Entidad			1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO	ADQUISICION DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO PARA LAS SALAS TRANSPARENTES EN LIMA Y A NIVEL NACIONAL	721117000332014	36- Servicio	1	1- Soles	1.00	5/	50,000.00	00	00	00	00	9- Septiembre	381- Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0- 1/	
151	1- Único	0- Por la Entidad			1- Por procedimientos de selección	293- Contratación Directa	1- BIENES	-	0- NO	ADQUISICIÓN (FABRICACIÓN Y ENTREGA) DE 500 MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA, PARA ASISTENCIA PRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	991180000325240	40- Unidad	500	1- Soles	1.00	5/	16,995,000.00	00	00	00	00	6- Junio	24- Procedimiento	OACP	EXCLUSIÓN	0- 1/	
153	1- Único	0- Por la Entidad			1- Por procedimientos de selección	293- Contratación Directa	2- SERVICIOS	-	0- NO	SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA E INSTALACIÓN DE NOVENTA Y SEIS (97) MTN, EN EL DISTRITO DE EL MILAGRO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	721180700367237	36- Servicio	1	1- Soles	1.00	5/	786,454.66	01	07	04	00	6- Junio	24- Procedimiento	OACP	EXCLUSIÓN	0- 1/	
188	1- Único	0- Por la Entidad			1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO	SERVICIO DE TOMA DE 500 MUESTRAS, PROCEDIMIENTO, ENTREGA DE RESULTADOS Y REPORTE ANTE LA AUTORIDAD SANITARIA DE PRUEBAS MOLECULARES PCR-RT CON DETERMINACIÓN DE LÍMITE DE CICLO (CT) PARA SÍNDROME DE COVID-19, A LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	803030000326641	36- Servicio	1	1- Soles	1.00	5/	68,000.00	00	00	00	00	9- Septiembre	381- Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0- 1/	
118	1- Único	0- Por la Entidad			1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA UBICACIÓN	803100000094977	36- Servicio	1	1- Soles	1.00	5/	96,000.00	11	00	00	00	9- Septiembre	381- Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0- 1/	
200	1- Único	0- Por la Entidad			3- Por acuerdo marco	104- Compra por catálogo (Convenio Marco)	1- BIENES	-	0- NO	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	402110000384852	40- Unidad	2	1- Soles	1.00	5/	61,726.00	15	01	33	00	11- Noviembre	381- Sin Modalidad	OACP	OACP	0- 1/	

